

A

ADUANA, IMPUESTOS DE

Vtb. GATT

Jur.

La facultad de la DGA para ajustar los montos arancelarios, cuando estime que ha habido una incorrecta declaración del valor de las mercancías, es una potestad administrativa conferida por la ley, estando sus actos revestidos de una presunción de validez, hasta que la parte afectada demuestre a posteriori lo contrario. No. 32, Ter., Dic. 2012, B.J. 1225.